

Huacho, 27 de diciembre del 2018.

**EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**

**VISTOS:**

La Resolución Administrativa N° 194-2018-P-CSJHA-PJ;  
Solicitud con correlativo N° 18-000771627; y,

**CONSIDERANDO:**

**Facultades del Presidente de la Corte Superior**

Que, en aplicación de lo previsto en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la aplicación de la política interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

**Antecedentes**

Que, mediante la resolución administrativa citada en vistos, se concedió licencia sin goce de haber al Juez Superior Titular Wilian Timaná Girio desde el 15 de mayo del 2018 hasta la culminación del proceso electoral, por haber sido designado Presidente del Jurado Electoral Especial de Huaral.

Que, a través de la solicitud de vistos, el magistrado Wilian Timaná Girio pone en conocimiento que sus funciones como Presidente del Juzgado Electoral Especial de Huaral están próximas a concluir (28.12.18), por lo que solicita la reincorporación efectiva a sus labores a partir del 29 de diciembre del 2018.

**Motivación**

Que, en atención a lo expuesto, corresponde dar por concluida la promoción de la magistrada Juana Mercedes Caballero García como Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones de Huaura, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora; y, reincorporar al magistrado Wilian Timaná Girio a sus labores jurisdiccionales como Juez Superior de esta Corte Superior de Justicia, las cuales desempeñará hasta el 31 de diciembre del presente año, atendiendo a que dicho magistrado ha sido elegido por la Sala Plena como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura para el periodo 2019 -2020.

Asimismo, corresponde reincorporar a la magistrada Juana Mercedes Caballero García como Juez Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal en Delitos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción de Huaral a partir del 29 de diciembre del 2018; y, teniendo en consideración que el abogado Pavel Nikolai Coca Caycho viene asumiendo el cargo de Juez Supernumerario de dicho juzgado, resulta necesario dar término a su designación.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la promoción de la magistrada Juana Mercedes Caballero García como Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones de Huaura, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, al 28 de diciembre del 2018,



debiendo efectuar su entrega de cargo conforme corresponda; dándosele las gracias por los servicios prestados y por la gestión que ha venido realizando en su condición de Juez Superior Provisional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REINCORPORAR** al magistrado Wilian Timaná Girio como Juez Superior Titular de la Sala Penal de Apelaciones de Huaura, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, a partir del 29 de diciembre del 2018, cuyo cargo ejercerá hasta el 31 de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO TERCERO: RECONFORMAR** a partir del 29 de diciembre del 2018 y hasta el 31 de diciembre del 2018, la Sala Penal de Apelaciones de Huaura, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| ▪ Dr. Carlos Gómez Arguedas  | Presidente - Juez Superior Titular     |
| ▪ Dr. Wilian Timaná Girio    | Integrante - Juez Superior Titular     |
| ▪ Dr. Walter Sánchez Sánchez | Integrante - Juez Superior Provisional |

**ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDA** la designación del abogado Pavel Nikolai Coca Caycho como Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal Unipersonal en Delitos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción de Huaral al 28 de diciembre del 2018, debiendo efectuar su entrega de cargo conforme corresponda; dándosele las gracias por los servicios prestados y por la gestión que ha venido realizando en su condición de Juez Supernumerario.


**ARTÍCULO QUINTO: REINCORPORAR** a la magistrada Juana Mercedes Caballero García como Juez Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal en Delitos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción de Huaral, a partir del 29 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPONER** que la Oficina de Administración Distrital verifique el retorno del servidor Pavel Nikolai Coca Caycho a su plaza jurisdiccional o administrativa de origen.

**ARTÍCULO SÉTIMO:** Poner la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, de la Gerencia de Administración Distrital, de los magistrados que se mencionan y de todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales de esta Corte Superior, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
Dr. VICTOR RAUL REYES ALVARADO  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL